



**Municipio de Gilbert
Entre Ríos**

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N° 180/19.-

GILBERT, 20 de agosto de 2019.-

VISTO

El Decreto N°177/19, y;

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto citado en el VISTO se procedió a llamar a Concurso de Precios N° 007/19 para la compra de un depósito para el guardado de herramientas de la Huerta Comunitaria.-

Que, se procedió a invitar a las empresas del rubro mencionadas y detalladas en el Decreto N°177/19;

Que a pesar de ser realizadas las invitaciones de ley en tiempo y forma no se ha presentado ninguno de los oferentes invitados para cotizar y/u ofrecer dicho depósito;

Que debe dictarse la norma legal que disponga declarar desierta la convocatoria antes mencionada;

Por todo ello:
**LA PRESIDENTE DEL
MUNICIPIO DE GILBERT
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1°: DISPONESE declarar desierto el llamado a Concurso de Precios N° 007/19, convocado oportunamente por Decreto N°177/19 mediante el cual se convoca al mencionado Concurso de Precios para la compra de un depósito para el guardado de herramientas de la Huerta Comunitaria.-

ARTICULO 2º: NOTIFIQUESE del presente a TESORERIA y/o contaduría MUNICIPAL.-

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 20 de agosto de 2019.-




Olmos María Celeste
Secretaria de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT




ALICIA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT

DECRETA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
MUNICIPIO DE GILBERT
LA PRESIDENTE DEL
Por todo ello

ARTICULO 1º PROPONERSE decrete desista el llamado a Concurso de Precios N.º 00219 convocado oportunamente por Decreto N.º 17119 mediante el cual se comencé el mencionado Concurso de Precios para la compra de un depósito para el custodiado de documentos de la Huelga Comunitaria.